

DOCUMENTOS DE RESPUESTAS PROCESO COL 175802

OBJETO: Realizar la construcción, desarrollo e implementación de un curso virtual con una duración de 40 horas sobre gestión del riesgo de desastres dirigido a 200 personas que hacen parte del Sector Minero Energético de Colombia.

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes:

PREGUNTA 1: En la Sección 2, página 4, “Documentos a ser presentados” mencionan “Formato - Carta para la presentación de propuesta”, se solicita atentamente hacer llegar formato en mención o indicar en dónde se puede encontrar.

RESPUESTA: Este documento corresponde al anexo 2 ANEXO 2: FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROPUESTA, este documento esta incluido en los formatos de presentación de la propuesta.

PREGUNTA 2: Se sugiere para el perfil del Experto/a temático incluir estudios profesionales en Arquitectura.

RESPUESTA: Se acepta la sugerencia, pero la experiencia específica debe ser acorde con lo establecido en los términos. **VER Adenda**

PREGUNTA 3: En el anexo 1, punto 5. Productos esperados, Página 14 producto No.5 se relaciona diseñar 4 podcast o videos para soporte de clases. Se solicita aclarar la duración que se espera de los mismos.

RESPUESTA: La duración está supeditada a la propuesta pedagógica del proponente, se propende que el desarrollo de estos contribuya al proceso formativo.

PREGUNTA 4: aclarar si para cumplir con los objetivos del proyecto es posible montar el curso durante un año en nuestra plataforma Brightspace o si es necesario desarrollar una plataforma nueva.

RESPUESTA: Si el proponente cuenta con una plataforma de fácil acceso para los usuarios, pueden usar las herramientas propias, lo fundamental es que se pueda acceder sin ninguna restricción durante la implementación del curso y por el ministerio durante el tiempo de la vigencia, cabe denotar, que en el cierre del proceso como lo indica en los términos de referencia, se deberá hacer una entrega formal al Ministerio de Minas y Energía tanto de los contenidos como de los medios en que fue desarrollado.

PREGUNTA 5: Para el perfil de “Director/a de proyecto” ¿sería posible considerar como formación válida la profesión de Psicología y los estudios de Maestría en Administración de Empresas?

RESPUESTA: Se acepta parcialmente la propuesta, se incluye para el director el perfil de Psicología, pero los estudios de posgrado se mantienen conforme a lo solicitado en los términos de referencia. **VER ADENDA**

PREGUNTA 6: Para el perfil de “Experto/a temático” ¿sería posible considerar como formación válida la profesión de Administración de Empresas (además de los estudios de posgrado a nivel de especialización o maestría en gestión del riesgo de desastres)?

RESPUESTA: Se acepta parcialmente la propuesta, se incluye para el director el perfil de Administración de Empresas, pero los estudios de posgrado se mantienen conforme a lo solicitado en los términos de referencia. **VER ADENDA**

PREGUNTA 7: En el numeral 4 de los términos de referencia se menciona “Diseño y desarrollo de los contenidos de cinco (5) módulos de capacitación en gestión del riesgo de desastres de acuerdo a los lineamientos del PNUD”. Sin embargo, en la sección “PROPUESTA FINANCIERA” del Anexo 3 se encuentra el ítem “Diseño de cuatro módulos de capacitación en gestión del riesgo de desastres acorde con los lineamientos dados por el PNUD”. ¿Debemos modificar el formato de “PROPUESTA FINANCIERA” para ajustarlo a lo indicado en los Términos de Referencia (aclarando que serán 5 y no 4 módulos)?

RESPUESTA: Si, fue un error involuntario y efectivamente son 5 módulos, por lo cual se deben hacer los ajustes en el formato de propuesta financiera. **VER ADENDA**